

periodicoindependiente • @Peindependiente • www.periodicoindependiente.com

JUDICIALES

DATOS DE SITIO	
RUMBO NORTE	METROS 100.00
ESTE	2014.00
OESTE	2008.00
AREA (m2)	200.900.00

DATOS DE ESCRITURA	
RUMBO NORTE	METROS 200.00
SUR	198.00
ESTE	2055.00
OESTE	2047.00
AREA (m2)	408.600.00

DATOS DE SITIO	
RUMBO NORTE	METROS 200.00
ESTE	198.00
OESTE	2008.00
AREA (m2)	408.600.00

4.- VALORACIÓN:	
DESCRIPCIÓN	VALOR
LOTE Nº 15 A	5.768.54
LOTE Nº 10	11.732.34
Avalúo total del bien	17.500.88

Mayores informes en la Secretaría de esta judicatura, remate que será adjudicado al mejor postor. Las posturas irán acompañadas del 10% en dinero en efectivo. Por ser el primer señalamiento, se aceptarán posturas que tengan como base las dos terceras partes del avalúo. Particular que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. Tena, 27 de julio del 2012.

Lolo, Jorge Darío Campos
SECRETARIO 3/3 T.134 F.293

No 650067993-7 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 650081201-8 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 650080957-3 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 650082950-9 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 650088422-1 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 650082674-4 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 650083620-0 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 650081716-4 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 650074638-5 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1

Por haber perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 650074638-5 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso 1/1

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUWAYRACIA LTDA.

La compañía **CONSTRUWAYRACIA CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón **LAGO AGRIO**, el **13 de Agosto de 2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.004480 de 28 de Agosto de 2012.

1.- DOMICILIO: Cantón SHUSHUFINDI, provincia de SUCUMBÍOS.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: **LA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN...**

Quito, 28 de Agosto de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍA
(11) S. 626

Cooperativa no asume ninguna responsabilidad, quien considere tener derecho sobre dicho documento deberá presentarse en las oficinas de la Cooperativa, en el plazo de 15 días, contados desde la fecha de la última publicación de este aviso.

Se comunica el extracto del Certificado de Depósito a Plazo N°674685, perteneciente a **JAIME CALAPUCHA**, por lo que se ha procedido a su bloqueo, en consecuencia la Cooperativa no asume ninguna responsabilidad, quien considere tener derecho sobre dicho documento deberá presentarse en las oficinas de la Cooperativa, en el plazo de 15 días, contados desde la fecha de la última publicación de este aviso.

NECESIDADES DE LAS ASOCIACIONES DE LA ZONA DEL REPESOL YF ECUADOR S.A. UBICADO EN EL BOSQUE 16 EN LA PROVINCIA DE ORELLANA.

ACTOR: Repesol YF Ecuador S.A. a través de su Apoderado General y representante legal Luis Antonio García Sánchez. OBJETO DE LA SOLICITUD: Autorización del derecho de aprovechamiento de las aguas provenientes de los ríos Pauli, Inditana, Shipali, Andayacu, Pumayacu, Tupuni 1, Tupuni 2, Nathali y Yavucuno destinadas para uso industrial de la compañía Repesol YF.



La libreta de ahorros de la Cta. 4500885281, de propiedad de Vera Valde Juan. F. 602 (2/3) S: 606

La libreta de ahorros de la Cta. 4501595209, de propiedad de Gubierrez Montano Méndez. F. 601 (2/3) S: 605

La libreta de ahorros de la Cta. 4501526193, de propiedad de Andrea And. F. 606 (2/3) S: 609

La libreta de ahorros de la Cta. 4500342054, de propiedad de Vasconez Julio Enrique. F. 598 (2/3) S: 603

La libreta de cañita propia de la Cta. 4501462274, de propiedad de Victor Delgado. F. 617 (1/2) S: 607

La libreta de ahorros de la Cta. 4500613311, de propiedad de Jaime Gómez. F. 621 (1/3) S: 620

8100